ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 27-03-2019

En la ciudad de Tres Arroyos, a los veintisiete días del mes de marzo de 2019, siendo las 18:00 horas, en la sede de la Asociación de Abogados de Tres Arroyos (ADATA), se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Gabriel Enrique Peri, Nerina Santarelli, Analía Lazzatti, Ariel Blazquez, Guillermo A. Marcos, Gabriel Romanelli, Francisco Romano y Milagros de A. Aristizabal. Consejeros ausentes: Dres. Verónica Grimaldi, Karen Lorena Fray, Sebastián Zoilo, Adriana Reale, Hernán Silva, Daniel Domitrovich, Gustavo Torresi, Paula Fahey Duarte, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Gabriela Jorgelina Salaberry, Gervasio Vallati y Sebastián Arruiz. Invitados: Dres. Marcelo Amado, Martin Pidal, Marcelo Irigoin y demás miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Tres Arroyos (ADATA). Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba el Acta de la reunión de Consejo realizada el pasado 13 de marzo de 2019.

Segundo.- Movimientos de matrícula: a) Nota de la Dra. Julieta Pajean solicitando suspensión de su matrícula. Se aprueba por estar en condiciones. **b) Nota del Dr. Gustavo Daniel Olmedo solicitando suspensión de su matrícula.** Se aprueba por estar en condiciones. **c) Nota del Dr. Franco Martin solicitando 50 % de matrícula.** Luego de verificar lo solicitado, y teniendo en cuenta la normativa vigente al momento de su matriculación, se concluye que no es posible otorgar el beneficio solicitado hasta tanto no se modifique la interpretación del Consejo Superior del Colegio Provincial.

Tercero.- FACA: Convocatoria reunión de Derechos del Consumidor el 12-04-19. Se toma nota.

Cuarto.- Juzgado de Paz Letrado de Patagones. Toma la palabra la Dra. Santarelli quien comenta las inquietudes de los colegas de la Asociación de Abogados de Patagones, por las que mantuvo previa con el Dr. Juan Pablo Lozano, quien luego hiciera llegar las notas que se detallan a continuación:

a) Nota vistas fiscales.

Carmen de Patagones, 19 de marzo de 2019

Señor Presidente
Dr. Rafael Gentili
Colegio de Abogados de Bahía Blanca
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de solicitarle quiera tener a bien realizar las gestiones correspondientes ante el Colegio de Abogados Provincial y ante las

autoridades que correspondan para solicitarles que se realicen las gestiones necesarias para regularizar las vistas fiscales en los expedientes judiciales que tramitan en el Juzgado de Paz Letrado de Patagones.

Lamentablemente hemos advertido que durante el año pasado y el presente se ha dado una increíble demora de varios meses para resolver vistas fiscales en sucesiones o demás expedientes que correspondan generando una parálisis en el trámite de los mismos claramente injustificada.

A dichos fines, y solicitando su pronta intervención para regularizar esta situación le saludamos atte., esperando encontrar una pronta y favorable respuesta a nuestro pedido.

Toma la palabra el Dr. Peri que comenta las gestiones realizadas al respecto, por las que desde Fiscalía se comprometieron a habilitar una segunda firma para realizar las Vistas Fiscales, de modo de poder normalizar el atraso. Se decide volver a tomar contacto con Fiscalía, de modo de comprobar el estado actual de situación.

b) Nota oficina de mandamientos.

Carmen de Patagones, 19 de marzo de 2019

Señor Presidente
Dr. Rafael Gentili
Colegio de Abogados de Bahía Blanca
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de solicitarle quiera tener a bien realizar las gestiones correspondientes ante el Colegio de Abogados Provincial y ante la Suprema Corte de Justicia para resolver una serie de cuestiones que facilitarían el ejercicio de la profesión y mejorarían las necesidades de los justiciables.

En primer lugar, como es de su conocimiento desde hace más de un año, la Oficina de Mandamiento y Notificaciones del Juzgado de Paz Letrado de Patagones ha quedado a cargo del diligenciamiento de las cédulas de notificaciones del Juzgado de Paz Letrado de Médanos cuando las cédulas tienen por destino las localidades de Pedro Luro, Hilario Ascasubi, Mayor Buratovich y Teniente Origone.

Que este exceso de competencia territorial es por sí mismo, un serio obstáculo para que el personal de la mencionada oficina pueda cumplir con la celeridad dispuesta en la reglamentación vigente, ya que implica un área que superan los 206 km de largo involucrando una superficie que llega a 2.000.000 hectáreas aproximadamente, y una población diseminada en ese territorio que supera los 50.000 habitantes.

Pero que dicha situación se ha agravado notoriamente debido al cese por jubilación del Oficial de Justicia Eduardo Foro a inicio de febrero del presente año por lo que desde mediados de dicho mes, un solo agente judicial, tiene que cubrir la mencionada tarea siendo un trabajo imposible de realizar, sin vehículo oficial que aceleré las posibilidades de trabajo y sin el nombramiento de un personal que lo pueda ayudar.

En consecuencia, y teniendo en cuenta estas circunstancias consideramos que se debe resolver este grave problema institucional con el nombramiento del personal

necesario para tan delicada tareas como es la notificación de las ciudadanos y el diligenciamiento de los mandamientos judiciales que se ordenen.

Le saludamos atte., esperando encontrar una pronta y favorable respuesta a nuestro pedido.

El Dr. Gentili expresa que este tema ya había sido planteado en la Corte, a raíz de una nota presentada el pasado año, por los matriculados del partido de Villarino. Se resuelve retomar la gestión comenzada durante el 2018, por la que se habían mantenido reuniones con el Dr. Sebastian Martinez, Subsecretario de la Dirección de la Justicia de Paz Letrada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

c) Modificación régimen mediación prejudicial.

Carmen de Patagones, 19 de marzo de 2019

Señor Presidente
Dr. Rafael Gentili
Colegio de Abogados de Bahía Blanca
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de solicitarle quiera tener a bien realizar las gestiones correspondientes ante el Colegio de Abogados Provincial y ante la Suprema Corte de Justicia para solicitarles que se modifique la reglamentación vigente del sistema de Mediación Pre Judicial Obligatoria.

En primer lugar, como es de su conocimiento la distancia es uno de los principales obstáculos para los justiciables a los fines de acceder a la justicia el cual es un derecho garantizado constitucionalmente desde los orígenes de nuestro sistema republicano, reforzado con el sistema internacional de Tratados de Derechos Humanos incorporados en nuestro sistema jurídico con rango constitucional, por lo que dicha distancia transforma en imposible para muchos justiciable iniciar una mediación civil cuando el mismo implicaría trasladarse a una ciudad ubicada a 280 km.

En consecuencia, y teniendo en cuenta estas circunstancias consideramos que se debe resolver este grave problema institucional de imposibilidad de acceso a la justicia permitiendo que aquellas mediaciones por valor indeterminado y hasta 100 Jus honorarios puedan tramitarse dentro del ejido urbano de nuestra localidad de Carmen de Patagones.

Asimismo queremos manifestar que dentro de los colegas del Partido de Patagones existen mediadores que pudieran cumplir dicha función cabalmente.

Le saludamos atte., esperando encontrar una pronta y favorable respuesta a nuestro pedido.

Toma la palabra el Dr. Gentili que propone como alternativa de solución el evaluar la posibilidad de que el Colegio asuma el traslado de los mediadores a esa localidad, de modo de facilitar la realización de las audiencias.
Se aprueba por unanimidad lo propuesto y se delega el tema a la Mesa Directiva para su evaluación y reglamentación. Simultáneamente se decide realizar la consulta con el Instituto de Mediacion.

Quinto.- Pautas generales para la actividad académica

El Dr. Gentili comenta algunas inquietudes presentadas por la Mesa Ejecutiva de la Comisión Académica, con respecto a la actividad de algunos Institutos, como la realización de cursos de capacitación gratuitos destinados a no abogados, que implican algún tipo de costos para el Colegio; o la decisión de uno de los Institutos de realizar sus reuniones fuera del ámbito Colegial, haciendo más dificultosa la participación de los matriculados.

Teniendo en cuenta estas inquietudes, y con el objetivo de fijar pautas generales propone emitir una resolución del Consejo Directivo con los siguientes lineamientos, obligatorios para todos los Institutos del CABB:

1. Elecciones anuales de renovación de autoridades.
2. Reuniones mensuales en la sede del Colegio.
3. Realización de charlas a la comunidad en el marco de las actividades del Área de Responsabilidad Social.
4. Arancelamiento de cursos en el caso de que los mismos sean orientados a instituciones o personas que no sean abogados y/o procuradores (solo se podrán realizar en forma gratuita para los matriculados del CABB).

Luego de un intercambio, los presentes aprueban lo propuesto por unanimidad.

Sexto.- Nota de adhesión. Se pone a consideración la propuesta de enviar una nota de adhesión a la postulación del Dr. Sergio Gabriel Torres al cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Luego de evaluar sus antecedentes, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad la adhesión del CABB a la candidatura del Dr. Torres.

Séptimo.- Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: a) Convocatoria Comisión de Discapacidad. 5 de abril en Junín. Participará el Mario Zelaya **b) Convocatoria Comisión de Derecho de Familia. 5 de abril de 2019 en La Plata. c) Convocatoria Comisión de Género y Diversidad. 29 de marzo en La Plata.** Se toma nota.

Octavo.- Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Tres Arroyos: Comunican destrucción de expedientes. Se comunicará a la matricula.

Noveno.- Consejo de la Magistratura. Pedido de informes.

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Décimo.- Consejo Abierto. Diálogo con matriculados de Tres Arroyos

Toma la palabra el Dr. Rafael Gentili invitando a abrir el diálogo sobre las problemáticas de los matriculados de esa localidad. Teniendo en cuenta la inauguración de la Delegación del CABB en esa localidad aclara que el objetivo es que la presencia del Colegio no le quite protagonismo a ADATA, sino que por el contrario, la potencie.

El Dr. Marcelo Amado comenta que se ha invitado a todos los matriculados de Tres Arroyos, por distintos medios, tanto asociados como no asociados a ADATA. Consulta si se atienden los temas de violencia con el Consultorio Jurídico Gratuito del CABB, a lo que se responde la vigencia del Convenio de

Asistencia a la Víctima. Se comenta que en Tres Arroyos se creó una fiscalía especializada por lo que se le propone evaluar la posibilidad de articular con ellos.
Asimismo el Dr. Amado comenta que hay problemas con algunas derivaciones del Consultorio que los abogados se niegan a atender, a lo que se les indica que tienen que solicitar el inicio de causas disciplinas, en el caso en que se nieguen a aceptar.
Por otra parte las Dras. Scolaro y Graf solicitan una mayor actividad académica del Colegio en Tres Arroyos a lo que el Dr. Gentili responde poniéndose a disposición para recibir los pedidos de los temas que les interesen. Toma la palabra el Dr. Foulkes quien enumera los siguientes pedidos: Curso de Victoria Pellegrini sobre compensación económica en Tres Arroyos, sobre Riesgo de Trabajo, la Mesa debate reforma laboral, la reforma del código civil y comercial y las Jornadas preparatorias de derecho societario. Se comenta la posibilidad de realizar actividad académica arancelada, con un precio diferencial para los socios ADATA.
El Dr. Amado comenta la dificultad de sostener económicamente a la Asociación y agradece el aporte realizado desde el Colegio. Toma la palabra el Dr. Gentili comprometiéndose a apoyar las acciones de ADATA en pos de la búsqueda de los fondos necesarios, teniendo en cuenta la imposibilidad del CABB de realizar más aportes, por los ya realizados.
Lectura y consideración de la correspondencia recibida:
-Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género: Informe. Se toma nota.
-Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas: Invitan al acto por los caídos en la guerra de Malvinas, el 02-04-19, 10,30 hs. en Cuyo y La Falda. Se toma nota.
-FACA: Declaración de Mesa Directiva sobre la eliminación de Discriminación Racial. Se toma nota.
-Colegio de Abogados de San Martín: Hacen llegar saludos por el aniversario del CABB. Se toma nota.
-Prensa Asesoría General PBA: Últimos días para inscribirse en Derecho Público Provincial y Municipal. Se toma nota.
-Colegio de Abogados de San Isidro: Pedido de informe. Respondido por email
-Colegio de Abogados de Junín: Pedido de informe. Respondido por email.